R E S O L U C I O N UOC N° 03 / 11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA DISTRIBUIDORA H&A LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA----------

Lima ,25 julio de 2.011.-

VISTO: La necesidad de dotar a la Administración Municipal de Equipos de Oficina, el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones y;---------

CONSIDERANDO: **Que,** para ese efecto se ha cursado las invitaciones a Empresas y Profesionales del ramo.----------

Que, según el Cuadro Comparativo de Ofertas de fecha 22 de julio arroja el siguiente resultado: 1)- H&A Distribuidora Gs. **9.845.000** (nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil) 2)- Distribuidora Provepar Gs. 10.780.000 (diez millones setecientos ochenta mil) 3)- Distribuidora Multimec Gs. 11.016.000.- (once millones dieciséis mil)----------

Que, según al Art. 28 de la Ley 2.051/03, la Convocante autorizara al participante que presente la Oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas para ejecutar el CONTRATO. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas como también a quien presente el precio mas bajo o conveniente, y en ese orden se decide la adjudicación a la DISTRIBUIDORA H&A quien posee las referencias y oferta mas apropiadas para el trabajo solicitado por esta Municipalidad y que el análisis efectuado a las propuestas de los Oferentes se ha llevado a cabo con absoluta independencia de criterios, atendiendo el Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

Que, la inversión de referencia se encuentra prevista en el Rubro 540-Adquisición de Equipos de Oficina y Computación del Presupuesto General de la Municipalidad de Lima, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2.011.----------

Que, el procedimiento implementado se encuentra en el Art. 16 de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** Inc. c) que dispone: CONTRATACION DIRECTA: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1° **AUTORIZAR** la Adquisición de Equipos de Oficina e imputar en el Rubro 540- Adquisición de Equipos de Oficina y Computación a cuyo efecto se aprueba la Oferta presentada por la DISTRIBUIDORA H&A por Gs. 9.845.000.- (nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido y comprende la realización de los trabajos insertos en la Carta Oferta, según llamado CD 07- 2.011----------

Art. 2° El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones deberá redactar la ORDEN DE COMPRA correspondiente CONTRATO.----------

Art. 3º La Tesorería de la Institución deberá proceder al pago de la derogación autorizada por la presente Resolución e imputar en el Rubro 540- Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, asignado para el efecto en el Presupuesto de Gastos correspondientes al Ejercicio Fiscal año 2.011.----------

Art. 4º Comuníquese a quienes correspondan y cumplido archívese.----------

María Cristina Argüello de García
Secretaria General

Lic. Elida Sosa de Franco
Intendente Municipal